

«DERECHO CIVIL», por PEDRO B. BALDASSARRE. Dos tomos. Tomo I: 1.000 páginas, «Derecho de familia y sucesiones (matrimonio-derechos civiles de la mujer)». Tomo II: 878 páginas, «Derecho sucesorio (particiones de herencia con informes prácticos tramitados en los Tribunales». Ed. «El Ateneo», Buenos Aires, 1944. Contesta a los programas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (5.º curso) de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

La obra del profesor Baldassarre ha alcanzado un gran éxito en la República Argentina; el editor lanza el libro al público de estudiosos, incluyendo en las páginas preliminares un retrato del autor y varias reproducciones fotográficas de la placa de oro con que la honorable Cámara de Diputados de la nación argentina ha galardonado la obra de Derecho Civil constituida por estos dos volúmenes dedicados a los derechos de familia y sucesorio. Todo ello juntamente con los numerosos y encomiásticos juicios formulados por la prensa de aquel país.

Preliminar es éste más que suficiente para acrecentar el interés que normalmente experimenta el iniciado —conocedor de las arduas dificultades y el grado de madurez necesario para lograr una construcción sistemática y completa de las instituciones—, ya que el galardón otorgado a la obra, que la proclama el mejor tratado de Derecho Civil de la nación, da además un punto de referencia de la altura alcanzada por esta clase de trabajos en la nación americana.

La obra está dividida en dos volúmenes: en el primero, dedicado en su mayor parte a las instituciones del Derecho de familia, el autor termina exponiendo principios generales relativos al Derecho sucesorio con el aditamento del capítulo XIII, donde desborda el dominio propio del Derecho, para invadir el campo de las ciencias biológicas en orden al problema largamente discutido, de la

constatación científica de la filiación por el vínculo de la sangre, haciendo una larga y seguramente documentada exposición sobre los grupos sanguíneos, herencia, pigmentos, leyes biológicas, historia de la circulación de la sangre y tecnicismos médicos; incluye casos prácticos de Jurisprudencia, en los que la prueba científica de la sangre influyó en el fallo, con referencia a cuestiones sobre filiación, para concluir exponiendo las cualidades del iris humano como reflejo del proceso patológico de la vida interna del ser, fundamentalmente sobre la base de la obra del médico español Bidaurrezaga, titulada «El diagnóstico por el iris», acompañando un esquema del ojo humano.

El segundo volumen comienza con un largo exordio sobre programa de Estado, la Ley, Democracia, régimen económico universal de la postguerra, política económica y Derecho social, lo que en realidad aparece como incrustado sin verdadera conexión con la materia a que hace referencia el volumen. A continuación expone el Derecho de sucesiones hereditarias, estudiando detenidamente los problemas que presenta con acopio de Jurisprudencia y casos prácticos.

Sabida es la dificultad, pocas veces superada, que lleva consigo la exposición concreta, con criterio definido en cada problema y dentro de un criterio unitario de la materia, y el autor, en ocasiones, divaga un tanto excesivamente, descentrando en parte el problema tratado. Nada di-



remos de su sistema teniendo en cuenta la finalidad del libro, que es la de que los estudiantes universitarios encuentren contestación adecuada a los temas ó «bolillas» del programa oficial de estudios. Dejando aparte su no muy copiosa bibliografía de la especialidad, el libro es elogiado, ofreciendo además un indudable interés práctico, que al parecer ha sido preocupación del autor mostrada al preceder la obra de un guión alfabético de conceptos, instituciones y tecnicismos que proporciona una rápida consulta en extracto con referencia a

las páginas del texto donde se desarrolla el tema ampliamente, así como un copioso índice sistemático de Jurisprudencia.

En suma, creemos que el Sr. Baldassarre ha logrado confeccionar, muy discretamente, un manual que cubrirá el fin de proporcionar a los estudiantes de la Universidad Nacional unas contestaciones al programa oficial de estudios de aquel centro docente, lo que ya justifica, en gran parte, el éxito alcanzado.

J. R. J.

«ORGANIC CHEMISTRY», por LOUIS FIESER y MARY MIESER. Boston, 1944.

Magnífica resulta la obra del matrimonio Fieser, profesores de la Universidad de Harvard. A pesar de su no excesiva extensión (1.043 páginas), presenta el conjunto de la Química Orgánica tan completamente, que son pocos los puntos que dejan de tocarse.

Pero más interés presenta aún por la orientación que los autores dan a los diversos capítulos, ya que sin abandonar la sistemática clásica: compuestos acíclicos y aromáticos, utilizan métodos originales; así, en lugar de exponer los caminos de formación de las distintas funciones de forma abstracta, es decir, sin referirse a sustancia determinada, los aplican a aquellos casos particulares donde cada método, especialmente los no corrientes, encaja perfectamente; de esta forma se da vida a métodos que en otro caso parecen sin más utilidad que la puramente anecdótica.

Pero tampoco son abandonados los conceptos teóricos, los cuales son introducidos de forma gradual, sin que el lector se dé cuenta del aumento de nivel en dicho aspecto. Únicamente nos parece raro que los autores no

utilicen las modernas teorías derivadas de la mecánica ondulatoria y desarrolladas tan brillantemente por la escuela teórica alemana dirigida por Hückel, ya que se limitan a la interpretación electrónica de la escuela inglesa de Pauling; tanto, que ni siquiera se indican los trabajos de aquella en las citas bibliográficas de los correspondientes capítulos.

La parte bioquímica orgánica está, asimismo, perfectamente representada por algunos capítulos, como los que tratan de procesos microbiológicos y del metabolismo de grasas, glúcidos y proteínas.

Finalmente, consta esta obra de capítulos muy completos sobre cauchos, colorantes, fibras y plásticos sintéticos.

Por el contrario, la Química heterocíclica falta como tal parte de la Orgánica, estudiándose únicamente aquellos compuestos que quedan dentro de los capítulos colorantes y vitaminas, dándose así al lector una impresión errónea sobre los compuestos con núcleo heterocíclico.

Todos los capítulos se complementan

